ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRUTASIETE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2017.-

---

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte y Ocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las quince horas (15h00), en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Puerto Azul Mz. E1 Villa 13, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ***FRUTASIETE CIA LTDA****..., con la asistencia de los siguientes accionistas:*

- El Señor Carlos Villavicencio Coello, propietario de trescientas acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente al 33.33%.

- El Señor José Villavicencio Coello, propietario de trescientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 33.33%.

- El Señor Jackie Yaacov Eldan, propietario de trescientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 33.34%.

Preside la sesión el señor José Villavicencio Coello, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario la Sra. Maribel Tapia Coello.

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) *Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía FRUTASIETE CIA. LTDA...*

b) *Que siendo las dieciséis horas con veinte minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente*

Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 y 234 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente Ad hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- *Informe del señor Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*

2.- *Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

El Presidente Ad hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El Carlos Villavicencio Coello propone como moción la aprobación del Informe del Administrador.

Los accionistas presentes por unanimidad votan a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-

Considerando que en el en el ejercicio económico en mención no se realizó venta alguna por el año en que se inició con la implementación de la plantación. En la misma línea, el Presidente Ad – hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar el Estado Financiero de la compañía correspondiente al año 2016. El accionista, señor Carlos Coello Villavicencio propone como moción la aprobación de los mismos.
Los accionistas presente votan a favor de la moción.
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar cada uno de los Balances, correspondientes al año 2016.

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos (16h55), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el representante del mismo, conjuntamente con el Presidente Ad – Hoc y Secretario que certifica.-

Sra. Maribel Tapia Coello
Secretaria de la Junta

FRUTASIETE CIA. LTDA.
Frutal
RUC: 0992974680001